

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 142 Martes 29 de julio de 2014 Pág. 10507

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9162

MANZANETE VEJER SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

NAVEDA INDUSTRIAL SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

MANZANETE VEJER, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)

NAVEDA INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

El Socio Único de "Manzanete Vejer, S.L.Unipersonal" decidió acordar con fecha 17 de julio de 2014 la fusión de "Manzanete Vejer, S.L.Unipersonal" como sociedad absorbente, y de "Naveda Industrial, S.L. Unipersonal" como sociedad absorbida, íntegramente participada de forma directa por la primera, sobre la base del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes, así como a los representantes de los trabajadores de ambas, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas sociedades. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

El Administrador Único.

Cádiz, 21 de julio de 2014.- Administrador.

ID: A140040319-1